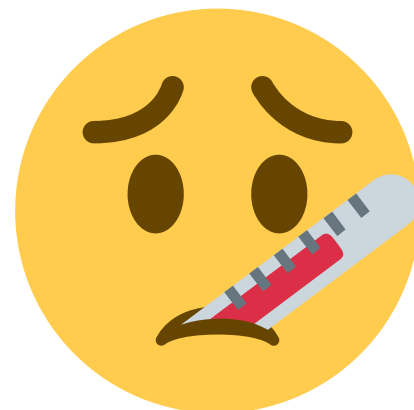


AUSENCIA POR ENFERMEDAD O INCAPACIDAD TEMPORAL



Ausencia por Enfermedad SIN PARTE DE BAJA MÉDICA



- Límite 4 días retribuidos por año natural.
- Máximo 3 días consecutivos
- Entregar justificante médico al reincorporarse al centro de trabajo

Ausencia por Enfermedad CON PARTE DE BAJA MÉDICA



100%
desde el 1er día
gracias al acuerdo firmado por CCOO

